

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA 2024

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 7: Promoción de la Autonomía Personal y Envejecimiento Activo en Entidades Locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes.

1 DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE Y DE REFERENCIA		
ENTIDAD LOCAL:		
DOMICILIO:	NOMBRE DE LA VÍA:	NÚMERO:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PERSONAL TÉCNICO DE REFERENCIA:		
CATEGORÍA PROFESIONAL:	NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
Las notificaciones se cursarán individualmente y se practicarán por el Sistema de Intercambio Registral mediante la Plataforma SIDERAL a las Entidades Locales que se encuentren adheridas a este Sistema, o bien mediante el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) a aquellas Entidades que no estén adheridas a la Plataforma SIDERAL.	

3 DECLARACIONES	
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que el ayuntamiento solicitante:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en la presente normativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Que no tiene pendiente justificar subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Sevilla con plazo de justificación finalizado, ni es deudora de obligaciones derivadas de reintegro firme de otras subvenciones.</p> <p><input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.</p> <p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p style="text-align: center;">SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>(En caso afirmativo cumplimente el siguiente apartado)</p>	

Fecha/Año	Administración/Ente público o privado, nacional o internacional	Solicitada	Concedida	Importe
			 €
			 €
			 €
			 €
			 €

- 4. PROYECTO (marca el o los ejes para los que se solicita el proyecto)**
- Promoción del envejecimiento activo y estilo de vida saludable.
 - Formación y apoyo a las personas cuidadoras.
 - Proyectos de atención a mayores contra la Soledad No Deseada.

1. TÍTULO DEL PROYECTO.

Disponemos de dos propuestas a la hora de desarrollar el proyecto:
 1ª Tal como se recoge en este formulario.
 2ª Dividir los puntos por ejes, para tener más claro la justificación de cada eje, población destinataria, objetivos específicos y generales, actividades a desarrollar, calendario, así como el presupuesto que se va a invertir en cada eje. A la hora de la justificación, sería más fácil comprobar la justificación económica y la memoria de las actividades realizadas por cada eje. No afecta a la hora de trabajar la valoración del proyecto ni el porcentaje de subvención, porque trabajaríamos con la totalidad solicitado a Diputación.

2. DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1. Justificación: Antecedentes y análisis de necesidades detectadas.

2.2. Población destinataria: especificar colectivos a quienes se dirige el proyecto, número de participantes desglosados por sexo, características, requisitos para participar. En este apartado, quedará especificado el apoyo de entidades sin ánimo de lucro con las que el Ayuntamiento contará para la puesta en marcha del proyecto.

2.3. Lugar de realización de las actividades. Ubicación de los espacios concretos de realización de las actividades

2.4. Objetivos: Generales y específicos.

2.5. Actividades, descripción detallada y contenidos a desarrollar:

2.6. Calendario de actividades. Número de horas propuestas por actividad. Número total de horas propuestas.

2.7. Relación detallada de los recursos del proyecto: materiales y humanos, indicando su cualificación, experiencia y si son propios o externos, medios de difusión para dar a conocer el proyecto y criterios de valoración para la selección de las personas beneficiarias de las diferentes actuaciones. Para el caso de personal a contratar específicamente para este proyecto, la selección se realizará en cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, y conforme a lo dispuesto en el art. 55.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Metodología: medios de difusión para dar a conocer el proyecto, requisitos para la selección de las personas beneficiarias de las diferentes actuaciones, instrumentos y técnicas a utilizar.

2.9. Presupuesto desglosado según el tipo de gastos previstos; recursos materiales, recursos humanos (contrato laboral o prestación de servicios), incluyendo la aportación mínima municipal según nº de habitantes del municipio:

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO
Personal (Contratación)	
Personal (Arrendamiento de servicio)	
Prestación de Servicios (Indicar cuál y desglosar tipo de gasto)	
Material fungible (especificar)	
Seguros	
Material de reprografía	
Material de Talleres (especificar)	
Otros (especificar)	
TOTAL(Deberá incluir lo solicitado y la cofinanciación)	€

Presupuesto Solicitado a Diputación	
Presupuesto cofinanciación municipal (%)	
Indicar % de cofinanciación en referencia al n.º de habitantes.	
TOTAL	€

*Se adjuntará certificado de intervención comprometiendo la aportación económica municipal.

2.10. Evaluación. Describir el proceso y especificar los indicadores (incluirá porcentaje de asistencia a las diferentes actuaciones y porcentaje de satisfacción de las personas participantes)

5 AUTORIZACIONES

El órgano gestor va a consultar los datos referentes a certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social , en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:

NO AUTORIZO a la Diputación Provincial a que obtenga de forma directa los certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y de la Seguridad Social. En caso de no autorizar a la Diputación, la entidad beneficiaria deberá presentar las correspondientes certificaciones de estar al corriente, debiendo tener fecha posterior a la resolución provisional.

6 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por importe de:(cuantía solicitada a Diputación Provincial SIN la cuantía cofinanciada por el Ayuntamiento) para puesta en marcha del proyecto arriba desglosado.

A fecha de firma electrónica
REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

Fdo.:

SR./SRA. DIPUTADO/DIPUTADA DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Otorgamiento de la representación

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla le facilita la siguiente:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable	Diputación de Sevilla CIF P4100000A, Área de Cohesión Social e Igualdad
Finalidad	Convocatoria pública de subvenciones destinada a Proyectos de Promoción de la Autonomía Personal y Envejecimiento Activo en Entidades Locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes. Una vez pasado los cuatros años previstos para la posible revisión de la subvención, se traslada el tratamiento al Archivo de la Diputación de Sevilla.
Legitimación	RGPD art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Plan de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027 • Resolución/Acuerdo de aprobación por el órgano competente por el que se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones destinadas a Entidades Locales menores de 20.000habitantes
Destinatarios	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos, salvo obligación legal.
Derechos	La Entidad Local puede ejercer los derechos (*) previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez y Pelayo, 32, Sevilla, 41005, Teléfono 954552464. • Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla. • Agencia Española de Protección de Datos. (*) De Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, de oposición y decisión individual automatizada.
Información Adicional	Cualquier información adicional y detallada, podrá solicitarla dirigiéndose al Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla, sito en avenida Menéndez y Pelayo nº 32, 41071 Sevilla.

La entidad que resulte beneficiaria se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal, en relación con aquéllos datos de carácter personal que pueda recabar de los destinatarios del proyecto durante la ejecución de este. En este sentido, todos los destinatarios de las acciones de las distintas actuaciones serán informados de forma expresa por la entidad beneficiaria sobre el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales, y se obtendrá el consentimiento explícito para dicho tratamiento.